

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° _____/

2103

LA CISTERNA, 06 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del de de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- 1.- El Decreto Exento N° 1812 de fecha 18 del Abril del 2013 del presente año que aprueba la patente Microempresa Familiar a nombre de Bastias Liberona Raúl

2.- Que, en el documento señalado anteriormente se indica información errónea, lo que es necesario corregir.-

DECRETO :

RECTIFICASE, el Decreto Exento N°1812 de fecha 18 de Abril del 2013, en su parte resolutive en lo que a continuación se indica:

DICE : GOYCOLEA N° 0660

DEBE DECIR : GOYCOLEA N° 0650



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JASME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/olc.--